



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio N° 2341

LA PLATA,

16 NOV 2009

Visto el Expediente N° 4061-41749/08, por el cual se tramita la demanda de repetición por pago doble de las cuotas 2, 3 y 4 del año 2008 de la Tasa por Servicios Urbanos Municipales, respecto al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 163, Parcela 8, Partida: 348.555/0000; y

VISTO:

Que se han cumplido los recaudos formales requeridos por la Ordenanza Fiscal para la demanda de repetición en sede municipal;

Que, la Dirección de Rentas ha determinado que corresponde acceder a lo peticionado en la demanda y proceder a la devolución al contribuyente de la suma ingresada de más por los años y períodos: 2, 3 y 4 del año 2008;

Que, el importe que corresponde reintegrar al contribuyente asciende a la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS con 35/100 (\$ 192,35), según comprobantes de pago que obran a fs. 18, 19 y 20 del expediente N° 4061-41749/08;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Hacer lugar a la demanda de repetición formalizada en el expediente nro. 4061-41749/08, por el Señor Gustavo Gabriel MONTES, DNI 21.736.540, por los motivos expuestos en los considerandos.-

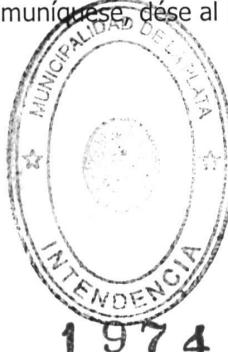
ARTICULO 2º.- Autorizar la devolución de la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS con 35/100 (\$ 192,35), a favor del señor Gustavo Gabriel MONTES, DNI 21.736.540, correspondiente al importe abonado doble período 2, 3, y 4 del año 2008 de la Tasa por Servicios Urbanos Municipales correspondiente a las Boletas N°s 1030521, 1030520 y 1030529 las que deberá inutilizarse.

ARTICULO 3º.- Gírense las actuaciones a la Contaduría General y la Tesorería Municipal, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del presente decreto.-

ARTICULO 4º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de la Unidad Ejecutora de Ingresos Públicos.-

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

Lic. GUSTAVO JAVIER PRINCI
Secretario
Unidad Ejecutora de Ingresos Públicos



Dr OSCAR PABLO BRUER
Intendente
Municipalidad de La Plata